

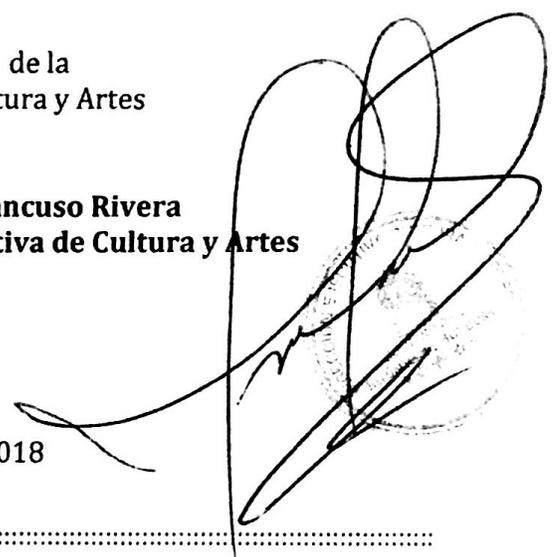
MEMORANDUM

PARA: Todo el Personal de la
Dirección de Cultura y Artes

DE: **Doctora Lina Mancuso Rivera**
Directora Ejecutiva de Cultura y Artes

Asunto: Ver Texto

Fecha: 10 de abril del 2018



.....

Por este medio se les recuerda que ninguna dependencia de esta Dirección podrá realizar cobros por concepto de matrícula, mensualidades u otros. La recaudación de fondos no es la finalidad de esta institución y la Educación tal como lo establece su Ley Fundamental en su Artículo 7: "La Educación es gratuita en todo establecimiento oficial, quedando prohibido cualquier exigencia de contribuciones económicas o de cualquier índole por parte de las autoridades, esto relacionado con el Artículo 151 de la Constitución de la República que establece que: "La Educación es la Función esencial del Estado."

Respecto al Uso de los Teatros estos serán utilizados según su Reglamento vigente, cualquier exoneración por uso de las instalaciones será aprobada por esta Dirección conforme a los lineamientos conforme a los Artículos 31 incisos a, b, c y d.

Atentamente,